LUN

Fecha: 17/03/2025 Audiencia: 271.020 Sección: RADIO Y TELEVISION
Vpe: $3.582.483 Tirada: 91.144 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $5.944.000 Difusión: 91.144
Vpe portada: $5.944.000 Ocupación: 60,27%

Actriz habló en "Primer plano" sobre la batalla legal por su custodia en Nueva York

Mane Swett y la lucha por su hijo: "Estoy esforzándome"

Fueron rechazadas su petición para que este volviera a Chile y la apelación que realizó a ese fallo, pero aseguró que iba a pelear por él "siempre".

MELISSA FORNO

CHV

La actriz fue cauta y reflexiva con sus palabras.

Este domingo "Primer plano" (CHV) refrescó en qué va la lucha por la custodia de su hijo (de 12 años) que mantiene la actriz María Elena Swett en Nueva York. En febrero de 2024 fue que ella presentó una petición de regreso del infante, que nació en Minneapolis, y quien fue a visitar a su padre, el escritor estadounidense John Bowe, más de un año antes y jamás volvió a Chile. Hasta esa fecha, el menor vivió con ella en nuestro país y viajaba dos veces al año a ver a su progenitor de acuerdo a órdenes de custodias -ella poseía la custodia física- dictadas entre 2013 y 2014 en tribunales norteamericanos y locales.

En abril de 2024 comenzó un juicio donde el pequeño, al tener sus padre intereses diferentes, se determinó que tuviera representación independiente. En mayo, la Corte del Distrito Sur de Nueva York rechazó la petición de Swett de restitución de su hijo -apoyándose en el Convenio de La Haya (1980) sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores- en contra del padre del menor, argumentando que el infante ya está "asentado" en Nueva York con una vida "predecible, cómoda y satisfactoria" debido a que el niño "se opuso rotundamente a ser devuelto a Chile" y que "tiene la edad y madurez suficiente para que se le dé peso a sus opiniones sobre el retorno".

Ese mismo mayo, Swett apeló a la resolución la cual fue nuevamente negada a fines de octubre, con posibilidad de realizar otra solicitud legal.

En "Primer plano" se exhibieron imágenes de la actriz de hace pocos días, donde salió de su domicilio con maletas. Allí Mane declaró: "Estoy esforzándome". Al ser consultada si iba a luchar hasta el final, respondió "Siempre". Agregó: "Yo estoy en algo importante, apóyenme con eso". Sobre el soporte que ha recibido en redes sociales, donde realizó un conteo de días y pensamientos sobre el no estar con su hijo, acotó "Yo estoy súper agradecida, pero necesito que mantengamos esto en privado para que me resulte bien".

Uno de sus amigos cercanos, Héctor Morales, padrino de su hijo y quien fue testigo para Mane en el juicio, comentó: "Cualquier persona que se vea enfrentada en un juicio por un tema así, sabe las cartas que se juegan. Fue doloroso, y sobre todo en la justicia norteamericana que es aún más estricta que la nuestra. Ella es una mujer fuerte y esto es muy duro. Ella siempre va a hacer todo lo posible por revertir la situación y que esto se solucione de la mejor manera. Yo la quiero mucho, ella va a luchar siempre". Consultado por LUN, Morales declinó referirse.

Según "Primer plano", Mane Swett habría dejado de objetar la resolución judicial y habría llegado a un acuerdo de visitas y contactos telefónicos con su hijo en Estados Unidos.

Para el abogado Gustavo Valdés Pérez, profesor de derecho de la Usach: "Ella tenía un panorama judicial muy adverso porque tenía que derribar dos fallos básicamente que hacían un checklist de lo que era el Convenio de la Haya aplicado en este caso concreto, lamentablemente, de forma adversa a Swett. La Convención Internacional de Sustracción Internacional de Menores de La Haya busca resguardar también la estabilidad del niño. Si fue sustraído y ya ha pasado más de un año, también se analiza la estabilidad del menor, más allá de la ilicitud de la sustracción, entendiéndose que hay un principio de asentamiento del pequeño, relevante para los tribunales. Eso es parte de lo que recoge el fallo de primera instancia, que la Corte de Apelaciones de Nueva York evoca como uno de los argumentos, confirmándolo".

"Además, el artículo 13 del Convenio de La Haya señala que cuando el menor tenga la suficiente madurez se podrá escuchar su opinión respecto de con qué padre quiere vivir y en este caso hubo una audiencia, reservada naturalmente, en la que manifestó su opinión y habría sido, según lo que ha trascendido, de quedarse viviendo con su padre en Estados Unidos", cerró el especialista.